

NOTA INFORMATIVA NI-03/2016

CONCLUSIONES PAREER-CRECE IDAE

Conclusiones de la JORNADA SOBRE MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y AYUDAS GESTIONADAS POR EL IDAE PARA PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES (GENERA'16)

“Programa de rehabilitación energética de edificios existentes PAREER-CRECE”

En la Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, GENERA 2016 celebrada en IFEMA, el IDAE protagonizó una **Jornada sobre mecanismos de financiación y ayudas para proyectos de eficiencia energética y energías renovables**.

Durante la primera sesión, moderada por Pedro Antonio Prieto, Director de Ahorro y Eficiencia Energética del IDAE, se presentaron los [Programas de ayuda y financiación gestionadas por el IDAE](#) (ver [programa](#)), indicando que se prevén 207 M€ para dar continuidad a las Ayudas, procedentes del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, en base a las aportaciones de las compañías energéticas trimestrales a repartir entre las distintas líneas de actuación (alumbrado, rehabilitación, etc.), cuando se defina se publicará una Resolución.

Fernando García Mozos, Jefe del Dpto. de Doméstico y Edificios del IDAE presentó el **Programa de Rehabilitación Energética de Edificios existentes PAREER-CRECE**. (Ver [presentación](#)):

El objetivo de estas ayudas era reducir el consumo de energía mediante la rehabilitación energética de edificios exigiendo la mejora de una letra como mínimo de la calificación total del edificio medida en la escala de emisiones de CO₂.

Se contaba con una dotación presupuestaria de 200M€ para actuaciones integrales de mejora de la envolvente térmica (fachadas, cubiertas, ventanas), de reforma de las instalaciones consumidoras de energía de calefacción, refrigeración e iluminación. Sustitución de centrales térmicas por centrales de biomasa y/o geotermia.

Las ayudas de este programa pueden ser cofinanciadas con el Fondo FEDER, dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014/22020.

A pesar de que la convocatoria se cerraba a finales de 2016. **El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria finalizó el 6 de mayo de 2016**, en el momento en el que se superó con amplitud la solicitud o reserva de fondos sobre los 200 millones de euros.

El Resumen presupuestario de la línea de ayuda es:

- **Total de solicitudes registradas 2.293** (459.202.382 € de coste elegible).
- **Resueltas favorablemente 334** (32.123.086 € de coste elegible)
- **Resueltas desfavorablemente 384** (23.903.281€ de coste elegible)
- **En proceso de evaluación, subsanación y/o resolución 1.575** (403.176.015 € de coste elegible).

Destacar que el **98% de los expedientes tienen que ser subsanados**, porque falta algún documento o explicación desde el punto de vista técnico o administrativo.



"Una manera de hacer Europa"



Resumen presupuestario de la línea de ayuda según información pública en Web PAREER-CRECE

Tipo de Actuación	Presupuesto (€)	Número de Solicitudes (1)	Coste Elegible (€)	Ayuda Directa (€)	Financiación (€)	Reservado (€)	Remanente (€)
1 - Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica		1096	300.031.050	124.450.043	97.493.404	221.943.447	
2 - Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación		419	74.160.311	14.457.351	21.589.059	36.046.410	
3 - Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas		120	17.514.591	2.950.867	4.417.677	7.368.545	
4 - Sustitución de energía convencional por energía geotérmica en las instalaciones térmicas		56	7.495.529	2.411.478	1.410.576	3.630.054	
	200.000.000 (2)	2293	459.202.382	144.269.740	124.918.716	269.188.456	-69.188.456 (3)

Jueves, 09 de junio de 2016

1 - Incluye solicitudes con resolución favorable y en tramitación, no se incluyen solicitudes que se han resuelto desfavorablemente.

2 - Según se establece en las bases reguladoras y de la convocatoria del programa de ayudas.

3 - (BOE 9/10/2013 - Art. 3.2. y BOE 05/05/2015, apartado cuarta, por el que se modifican las bases reguladoras y convocatoria del programa de ayudas)

3 - Tal y como se establece en el punto 4 del apartado cuarto de las bases de la convocatoria, "se considerará agotado el presupuesto disponible alzado para la ejecución del presente Programa, cuando se efectúe la última solicitud de ayuda que cubra el importe total del presupuesto habilitado, cualquier ampliación del mismo que se pudiese acordar. Si obstante la anterior, caso de producirse a ese momento, siempre que no hubiera agotado la vigencia del Programa establecida en el apartado diecinueve, podrán seguir registrándose solicitudes de ayuda si se tienen en cuenta por su primer orden de fecha de presentación de los mismos, e independiente a que se hayan producido desistimientos o renuncias de las solicitudes de ayuda previas que pudieran liberar presupuesto. La posibilidad de continuar registrando nuevas solicitudes de ayuda quedará sujeta por finalizada tras haberse resuelto el Director General del IDAE, por su propia web o la página web del IDAE, así no habiendo agotado la vigencia del Programa. En ningún caso, el registro o presentación de estas solicitudes generará derechos alguno a la percepción de ayudas."

Conclusiones obtenidas sobre el programa:

Las solicitudes presentadas han sido 2.293, que supone 269 millones de euros de ayuda solicitada superando el presupuesto previsto (134%):

- El ratio de inversión medio es de 190.000 €/expediente.
- El ratio de ayuda media es de 100.000 €/expediente.
- El 53% de la ayuda solicitada corresponde a ayuda directa o subvención y el 46% a préstamo.
- **La tipología de actuación que más apoyo económico ha recibido es la actuación sobre envolventes (80%)**, seguida por la reforma de sala de calderas de GOC por GN con calderas de condensación (13%) y la reforma de salas de calderas con combustibles fósiles por biomasa (8%).
- El tipo de beneficiario con más apoyo económico aprobado son las **comunidades de vecinos (84% de la ayuda)**, seguidos de las ESE's (8%) y hoteleros (5%).
- Los expedientes presentados al PAREER obtenían los siguientes saltos de letra: 68% un salto, 27% dos saltos y 5% tres o más saltos.
- Los expedientes presentados al PAREER-CRECE obtenían los siguientes saltos de letra: 58% un salto, 38% dos saltos y 4% tres o más saltos.
- **La Comunidades Autónomas que más ayudas aprobadas son Madrid con un 43%**, País Vasco con un 16% y Asturias con un 10% y destacar que aparecen comunidades como la de Valencia con un 0%.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
(FEDER)

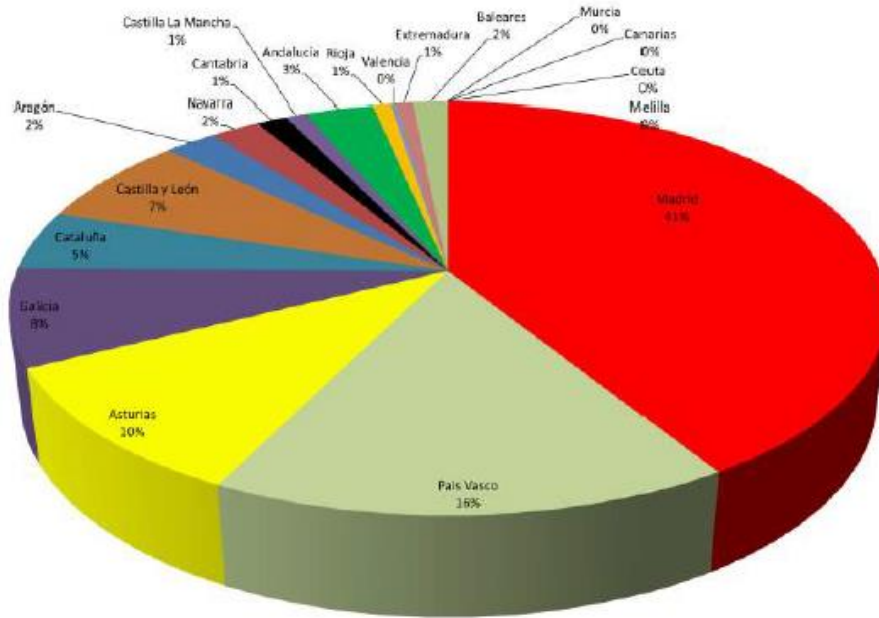
"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y TURISMO



Resultados de la convocatoria: Ayudas aprobadas por Comunidades Autónomas



- La tipología de actuaciones que se presentan, la solución que mayor número de expedientes han presentado el producto estrella, es el SATE o el SATE sus diferentes combinaciones, seguido de reforma de salas de calderas, fachadas ventiladas, reforma de ventanas, etc.

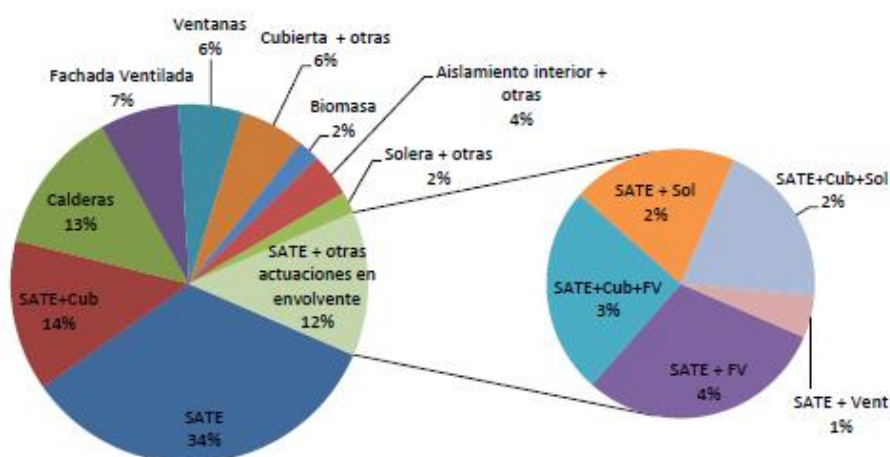


“Una manera de hacer Europa”



Resultados de la convocatoria:

Tipos de actuaciones según nº expedientes



- Con respecto al coste elegible, sigue destacando el SATE como solución de mejora de la envolvente por exterior que más volumen de dinero están presentando, seguido de fachada ventilada, reforma de salas de calderas, etc.

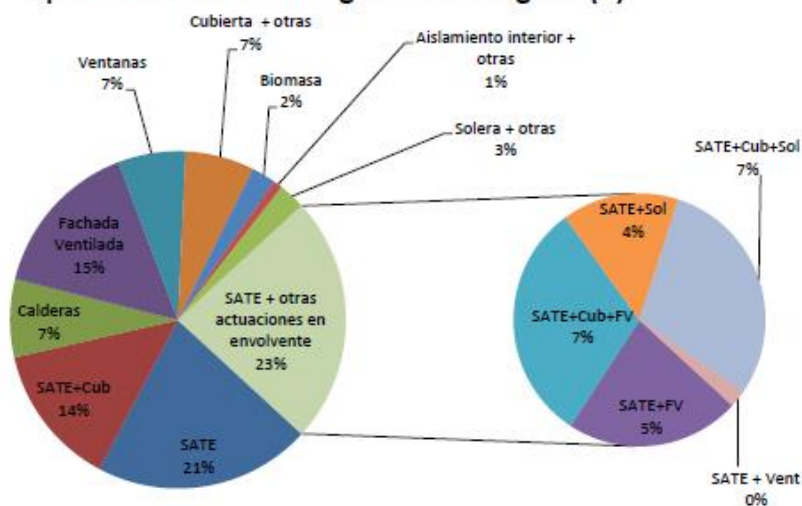


“Una manera de hacer Europa”



Resultados de la convocatoria:

Tipos de actuaciones según coste elegible (€)



- El aislamiento por el interior se ha dado principalmente en viviendas unifamiliares (inyección en cámara de aire o utilización de soluciones PYR con panel sándwich desde el interior de la vivienda).

Las causas de desestimaciones o denegaciones de las ayudas solicitadas han sido:

- 1º- No presentar el CEE del edificio actual y el CEE del edificio rehabilitado.
- 2º- El CEE del edificio rehabilitado recoge unas medidas de rehabilitación que no son las que aparecen en el proyecto y en el presupuesto. Hay una descoordinación de documentos.
- 3º- No se demuestra el salto mínimo de una letra comparando el CEE del edificio actual y CEE del edificio rehabilitado.
- 4º- No se demuestra el cumplimiento de las exigencias mínimas establecidas en los Documentos Básicos de Ahorro de Energía establecidos en el Código Técnico de la Edificación. (DB-HE1, DB-HE2, DB-HE3 y DB-HE4 del CTE).

Es decir hay que cumplir lo que dicen las bases y si no se puede cumplir el técnico tiene que justificarlo.

Cierra la presentación Pedro Antonio Prieto, concluyendo que:

Cuando les propusieron esta línea de edificación, el objetivo era fijar una línea integrada que impulsara y promoviera actuaciones de cierto tamaño y que integrara distintas soluciones. Se ha conseguido que.

- Los proyectos de inversión están de media por encima de los 200.000 €.
- El demandante principal sean las comunidades de vecinos, 84%.
- La primera medida sea una medida pasiva, la mejora de la envolvente térmica, medida muy complicada.
- La línea exige un requisito mínimo que es una letra, parece poco, lo ideal son dos letras o tres, pero el cambio de una letra requiere un esfuerzo importante, ya que la escala de calificación energética en la parte baja, letras E, F y G, tiene unos escalones muy anchos, por lo que para mejorar una letra en estos primeros tramos se requiere una gran inversión, sobre todo en la envolvente térmica.

ANERR está a vuestra disposición para preparar toda la documentación necesaria para presentar las solicitudes y contestar a los requerimientos que desde la Administración se soliciten. Consulta en asesoria@anerr.es , 91 525 73 90.